



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 62/12

Ciudad Real, 29 de marzo de 2012

Estimados colegiados:

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) nos ha enviado el informe que ha su vez le remiten desde la Comisión de Asuntos Fiscales de dicho Consejo General, tras su asistencia a la reunión mantenida entre los miembros del Foro de Asociaciones y Colegios profesionales tributarios que tuvo lugar el pasado día 21 de marzo de 2012. Para vuestro conocimiento, se transcribe el citado informe sobre el encuentro con representantes de las entidades financieras para pago por lotes:

“Asiste en representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España: D. José Castaño Semitiel.

Comienza la reunión a las 12,10 horas de la mañana en la sala de juntas de de la Dirección General de la Agencia Tributaria, situada en calle San Enrique nº 17, 2ª planta, de Madrid, con la presencia de los representantes de las Asociaciones y Colegios Profesionales participantes en este Foro, los representantes de las Entidades Financieras así como los representantes del departamento de recaudación de la AEAT, bajo la dirección de D. Miguel G. Lórenz Palomir, Subdirector General del de Recaudación.

Los representantes de las EEFF inician la exposición de la aplicación que tienen preparada para realizar la presentación de declaraciones por lotes, con las siguientes cosas a destacar:

1. Objetivo: · *Presentar liquidaciones contra las cuentas de nuestros clientes de forma automatizada para los colaboradores sociales.*

2. Ventajas: · *Comodidad, rapidez y seguridad.*

3. Requisitos: · *Ser Colaborador Social y disponer del correspondiente certificado de usuario, además de la autorización de nuestro cliente para poder realizar estas presentaciones.*

4. Pasos a seguir:

- *Generar el fichero de solicitud de NRC por lotes.*
- *Generar los correspondientes NRC a través de la Entidad Bancaria.*
- *Con el fichero de NRC realizar la presentación de las declaraciones.*

5. Modalidades:

- *Contra la cuenta del ordenante (del asesor).*
- *Contra la cuenta del contribuyente (nuestro cliente), para lo cual hay que realizar un fichero para cada Entidad Financiera.*
- *Pago diferido a la fecha elegida.*

En este momento se realiza otra presentación sobre el proceso técnico para la confección y presentación de este fichero. Este fichero se nos presenta como alternativa a la presentación de declaraciones vía domiciliación para intentar solucionar el problema de los cinco días que existe entre la finalización de plazo de presentación de las domiciliaciones y las finalización de la presentación de las declaraciones.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Cuando comienza el debate sobre la utilidad de esta aplicación, por parte de los Colectivos Profesionales se plantea la **falta de operatividad ya que se nos exige ser clientes de todas las Entidades Financieras donde nuestros clientes tengan cuentas y además confeccionar tantos ficheros como entidades financieras tengamos**. Es cierto que de esta manera se podrían presentar declaraciones con cargo a la cuenta de nuestros clientes hasta el último día de presentación de las declaraciones pero no se ve viable su aplicación desde los despachos profesionales.

Para que realmente fuera operativa esta aplicación se debería crear una plataforma única (que la debería crear la AEAT) donde poder generar un solo fichero y que ésta se encargue de distribuir las declaraciones a las distintas entidades financieras. Los representantes de la Agencia Tributaria dicen que plantearán el caso al departamento de informática para su estudio y nos informarán más adelante.

No obstante y dejando este debate sobre la aplicación mostrada nuestra reclamación fundamental vuelve a ser que el plazo de 5 días establecido para las domiciliaciones debe acortarse lo máximo posible, a lo que los representantes de las Entidades Financieras se oponen por motivos de eficacia y para salvaguardar la seguridad de sus clientes evitando errores en los archivos que reciben.

Ante la falta de entendimiento y siendo las 14:20 horas se da por finalizada esta reunión.”

En la espera de que os sea de interés lo enviado, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

XII ASAMBLEA NACIONAL DE JUNTAS DE GOBIERNO DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES
24 Y 25 DE MAYO
PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CÁDIZ
C/ PLOGLIA S/N 11006 - CÁDIZ

EMPRESAS PATROCINADORAS: Banco, Walters Kluwer, etc.
EMPRESAS COLABORADORAS: etc.

Curso de Inscripción: Colegiados 25 €, Estudiantes 10 €

Bicentenario

INFORMACIONES: www.asambleanacionalgraduadosocialescadiz2012.com

FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL
La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Risor

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com